



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
departamento de vivienda y fomento

BOLSA DE ALQUILERES

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION

La valoración de las proposiciones se realizará en base a los criterios y puntuaciones **(Máximo 40 puntos)** siguientes:

1.A. Para empresas ya constituidas (Máximo 5 puntos):

- De antigüedad inferior al año: 5 puntos.
- De antigüedad entre 1 y 2 años: 3 puntos.
- De antigüedad superior a dos años: 1 punto.

Para el cómputo se tendrá en cuenta la fecha de inicio del plazo de solicitudes según el apartado anterior.

1.B. Para empresas de nueva creación se valorará la viabilidad del nuevo proyecto empresarial para un período de 3 años, considerando el plan de marketing, plan económico-financiero, inversiones y financiación y plan de recursos humanos, hasta un máximo de 5 puntos.

2. Tipo de actividad empresarial (Máximo 5 puntos)

- a. Nuevas Tecnologías e investigación: 5 puntos
- b. Industrial: 3 puntos
- c. Comercial o Servicios: 1 punto

3. Creación de empleo (máximo 8 puntos)

Para los nuevos proyectos empresariales que aún no están constituidos se concederá por la creación de cada puesto de trabajo (excluyendo a los socios no trabajadores y becarios) 1 punto (Máximo 8 puntos). Las contrataciones se deberán acreditar de modo fehaciente en el plazo de 18 meses desde la firma del contrato.

Para las ya constituidas se puntuará el número de contratos laborales o socio-trabajador y la creación de puestos de trabajo prevista con un punto por cada uno hasta un máximo de ocho puntos.

4. Innovación. Se considerarán los aspectos innovadores de la empresa o emprendedor en sentido amplio, tanto por el desarrollo de productos o servicios y procesos como por la gestión o aplicaciones tecnológicas, hasta un máximo de 5 puntos.

5. Por haber participado en Concursos de Proyectos Empresariales, organizados por el Ayuntamiento de Dos Hermanas o cualquier otra Entidad Pública Local se concederán 2 puntos. El total máximo de este apartado será de 2 puntos.

6. Por haber obtenido algún premio en concursos de proyectos empresariales, organizados por el Ayuntamiento de Dos Hermanas o en otros concursos de proyectos empresariales organizados por una Entidad Pública Local se concederán 5 puntos.



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
departamento de vivienda y fomento

7. Por asistencia de trabajadores, directivos o socios de la empresa solicitante a cursos de más de 50 horas de formación empresarial organizados por el Ayuntamiento de Dos Hermanas: 1 punto cada curso (Máximo 5 puntos).
8. Si el proyecto o empresa fomenta la inserción laboral de personas con especiales dificultades de acceso al empleo o es un centro especial de empleo tendrá una puntuación adicional de 3 puntos.
9. Las empresas que justifiquen la necesidad de un cambio de ubicación por circunstancias del mercado tendrán una puntuación adicional de 2 puntos.